

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

- 4107** *Anuncio por el que se formaliza el contrato de suministro y servicios, en régimen de alquiler de las infraestructuras necesarias par la realización de las actividades programadas en la Feria y Fiestas de San Lucas 2016 y Cabalgata de Reyes Magos 2017.*

Anuncio

La Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

Hace saber:

Que mediante contrato de fecha 31 de agosto de 2016, se ha formalizado el siguiente procedimiento:

1.-ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración.
- c) Número de Expediente: 83/2016.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del Objeto: Alquiler de las infraestructuras necesarias para la realización de las actividades programadas en la Feria y Fiestas de San Lucas 2016 y Cabalgata de Reyes Magos 2017.
- b) Lugar de Ejecución: Jaén
- c) Plazo de duración: Anual. Prórroga anual expresa por tres años.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOP.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2016, 28 de mayo de 2016 y 24 de mayo de 2016.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.016.580,00 €.

5.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- IMPORTE NETO: 254.145,00 €/ANUAL.
- IMPORTE TOTAL: 307.515,45 €/ANUAL.

6.-FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

1. Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2016.
2. Fecha de formalización: 31 de agosto de 2016.
3. Contratista: "UNICARPA, S.L." CIF. B-23756679
4. Importe de adjudicación:

- Importe neto: 235.000,00 euros.
- Importe Total: 284.350,00 euros.

5. *Ventajas de la oferta adjudicataria:* Por obtener la mayor puntuación en la aplicación de los criterios de valoración y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen este expediente.

Lo que se hace público, a efectos de lo previsto en el art. 154 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Jaén, a 01 de Septiembre de 2016.- La Presidenta, FRANCISCA MOLINA NAVARRETE.